

**SUBSECRETARÍA DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES**

CONCURSO PUBLICO N° 02 / 18

OBJETO DEL LLAMADO: "CONTRATACION DEL DICTADO DE TALLERES TEORICO – PRACTICO DE CAPACITACION DE INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS

DE BAJA POTENCIA A DICTARSE EN VEINTE (20) LOCALIDADES DE LA PROVINCIA CON DESTINO A LA SUBSECRETARIA DE ENERGIAS RENOVABLES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA ENERGIA ”.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 24 de Agosto del año 2018 a las 10:00 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes: Mendoza 2905 - Primer Piso - de la ciudad de Santa Fe.

COSTO TOTAL DEL PLIEGO: \$ 1.130, discriminado de la siguiente manera:

Renglón Descripción Valor del pliego

- 1 Localidad de Vera \$ 40.-
- 2 Localidad de Malabrigo \$ 40.-
- 3 Localidad de Avellaneda \$ 40.-
- 4 Localidad de Las Toscas \$ 40.-
- 5 Localidad de Gato Colorado \$ 40.-
- 6 Localidad de San Guillermo \$ 40.-
- 7 Localidad de Rafaela \$ 40.-
- 8 Localidad de María Susana \$ 40.-
- 9 Localidad de San Justo \$ 40.-
- 10 Localidad de Santa Fe \$ 40.-
- 11 Localidad de Gálvez \$ 40.-
- 12 Localidad de San Javier \$ 40.-
- 13 Localidad de San Carlos Sud \$ 40.-
- 14 Localidad de Rosario \$ 40.-
- 15 Localidad de Capitán Bermúdez \$ 40.-
- 16 Localidad de Fuentes \$ 40.-
- 17 Localidad de Ibarlucea \$ 40.-
- 18 Localidad de Chovet \$ 40.-
- 19 Localidad de María Teresa \$ 40.-
- 20 Localidad de Villa Cañas \$ 40.-

21Provisión de sistema

solar fotovoltaico \$ 330.-

Valor total del pliego \$ 1130.-

VALOR TASA RETRIBUTIVA

DE SERVICIOS: \$ 216. -

INFORMES:

Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes

Mendoza 2905 - Primer Piso - Santa Fe

Tel./Fax: 0342-457-3722/3725 - internos 113 y 130.

Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar

Sitio Internet: www.santafe.gov.ar

S/C 22660 Ag. 9 Ag. 10

CONCURSO PUBLICO N° 03 / 18

OBJETO DEL LLAMADO: "CONTRATACION DEL DICTADO DE TALLERES TEORICO - PRACTICOS DE CAPACITACION EN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS COMPACTOS DE ENERGIA SOLAR TERMICA EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA CON DESTINO A LA SUBSECRETARIA DE ENERGIAS RENOVABLES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA ENERGIA".

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 27 de Agosto del año 2018 a las 11:00 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes: Mendoza 2905 - Primer Piso - de la ciudad de Santa Fe.

COSTO TOTAL DEL PLIEGO: \$ 1.040, discriminado de la siguiente manera:

Renglón Descripción Valor del pliego

1 Localidad de Las Toscas \$ 52.-

2 Localidad de Malabrigo \$ 52.-

3 Localidad de Romang \$ 52.-

4 Localidad de Vera \$ 52.-

5 Localidad de Gato Colorado \$ 52.-

6 Localidad de San Cristobal \$ 52.-

7 Localidad de Carlos Pellegrini \$ 52.-

8 Localidad de Frontera \$ 52.-

9 Localidad de Barrancas \$ 52.-

10 Localidad de Santa Fe \$ 52.-

11 Localidad de Esperanza \$ 52.-

12 Localidad de San Justo \$ 52.-

13 Localidad de Las Parejas \$ 52.-

14 Localidad de Fray Luis Beltrán \$ 52.-

15 Localidad de Correa \$ 52.-

16 Localidad de Empalme Villa Constitución \$ 52.-

17 Localidad de Villa Gobernador Gálvez \$ 52.-

18 Localidad de Villa Cañas \$ 52.-

19 Localidad de Elortondo \$ 52.-

20 Localidad de Chanar Ladeado \$ 52.-

Valor total del pliego \$ 1.040.-

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 216. -

INFORMES:

Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes

Mendoza 2905 - Primer Piso - Santa Fe

Tel./Fax: 0342-457-3722/3725 - internos 113 y 130.

Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar

Sitio Internet: www.santafe.gov.ar

S/C 22661 Ag. 9 Ag. 10

CONCURSO PUBLICO N° 04 / 18

OBJETO DEL LLAMADO: "CONTRATACION DEL DICTADO DE TALLERES TEORICO - PRACTICO DE FUNCIONAMIENTO Y AUTOCONSTRUCCION DE EQUIPOS SENCILLOS DE APROVECHAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLES CON DESTINO A LA SUBSECRETARIA DE ENERGIAS RENOVABLES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA ENERGIA".

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 24 de Agosto del año 2018 a las 11:00 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes: Mendoza 2905 - Primer Piso - de la ciudad de Santa Fe.

COSTO TOTAL DEL PLIEGO: \$ 600, discriminado de la siguiente manera:

Renglón Descripción Valor del pliego

1 Localidad de Romang \$ 30.-

2 Localidad de Calchaquí \$ 30.-

3 Localidad de Villa Ana \$ 30.-

4 Localidad de San Martín de las Escobas \$ 30.-

5 Localidad de San Vicente \$ 30.-

- 6 Localidad de Suardi \$ 30.-
- 7 Localidad de Recreo \$ 30.-
- 8 Localidad de Santa Fe \$ 30.-
- 9 Localidad de San Carlos Sud \$ 30.-
- 10 Localidad de Soldini \$ 30.-
- 11 Localidad de Villa Gobernador Galvez \$ 30.-
- 12 Localidad de Peyrano \$ 30.-
- 13 Localidad de Maggiolo \$ 30.-
- 14 Localidad de Teodelina \$ 30.-
- 15 Localidad de Arteaga \$ 30.-
- 16 Localidad de Serodino \$ 30.-
- 17 Localidad de Totoras \$ 30.-
- 18 Localidad de Correa \$ 30.-
- 19 Localidad de Pérez \$ 30.-
- 20 Localidad de Rueda \$ 30.-

Valor total del pliego \$ 600.-

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 216. -

INFORMES:

Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes

Mendoza 2905 - Primer Piso - Santa Fe

Tel./Fax: 0342-457-3722/3725 - internos 113 y 130.

Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar

Sitio Internet: www.santafe.gov.ar

S/C 22662 Ag. 9 Ag. 10

**SUBSECRETARIA DE
CONTRATACIONES Y
GESTION DE BIENES**

RESOLUCIÓN Nº 315

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de dos (02) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Disposición DPCyGB N° 268/16, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 3270/17.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE

CONTRATACIONES Y

GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribise en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: CLEAN CITY S.A. CUIT N° 30-71148151-2 y HELIPOWER S.A. CUIT N° 30-71238625-4.

ARTICULO 2: Renuévase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BOLDT S.A. CUIT N° 30-50017915-1, DROGUERIA DEL SUD S.A. CUIT N° 30-53888062-7 e IVECO ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-58589526-8.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 22670 Ag. 9 Ag. 10

RESOLUCIÓN N° 318

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03/08/2018

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de una (01) firma como nueva proveedora y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Disposición DPCyGB N° 268/16, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 3270/17.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE

CONTRATACIONES Y

GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscríbase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: BEER FEST GROUP S.R.L. CUIT N° 30-71608773-1.

ARTÍCULO 2: Renuévase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ALBERTO J. MACUA S.A. CUIT N° 30-60541628-0; AUTOMOTORES MEGA S.A. CUIT N° 30-57487517-6; BOTTA MAURICIO CUIT N° 20-24536331-2; "GLOBAL MEDICA" de TASI DIEGO HUGO ARMANDO Y GALOPPO DARIO ROBERTO S.H. CUIT N° 30-71195382-1

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 22671 Ag. 9 Ag. 10
